

IGS/ez



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACIONES
Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES**

SUBDIRECCION GENERAL DE NACIONES UNIDAS

14. 12. 78

NOTA INFORMATIVA

PARA SR. MINISTRO

**ASUNTO: Resumen actuación Delegación España trabajos
Asamblea General en defensa Derechos Humano-
nos.**

En temas relativos a la defensa de los Derechos Humanos la acción de la Delegación de España que ha participado en los trabajos de la Asamblea General se ha inspirado en los siguientes principios:

1. - La violación persistente de los Derechos Humanos fundamentales, donde quiera que se produzcan, es condenable, sin que pueda alegarse que se trata de una materia de la exclusiva competencia interna de los Estados.

De acuerdo con este principio la Delegación de España en la III Comisión ha votado a favor de un proyecto de resolución presentado por Suecia, condenando la violación de los Derechos Humanos en Chile, pero afirmando que "la fórmula aplicada en el caso de Chile debe extenderse mutatis mutandis a otros países donde quiera que los Derechos Humanos sean violados". En este sentido, el pasado año España había comprometido su apoyo a un proyecto de resolución también presentado por Suecia sobre violaciones de los Derechos Humanos en Uganda.

2. - La supresión flagrante de Derechos Humanos fundamentales, allá donde se realice, constituye una amenaza para la paz.

En este sentido España ha condenado el Racismo y la Discriminación Racial, en particular la existente en Africa Meridional, favoreciendo, al mismo tiempo, todas las medidas destinadas a su eliminación. Asimismo y como garantía y para la observancia efectiva de los Derechos Humanos se ha apoyado tradicionalmente el derecho de los pueblos a la libre determinación y a la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

En este apartado conviene destacar, muy especialmente, el apoyo de la Delegación de España al proyecto de resolución conjunto, presentado por Suecia, Holanda e India, en el Tema sobre la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Este apoyo se ha visto completado, al ser España uno de los primeros países, en formular la declaración unilateral contra la tortura prevista en la resolución 32/64

.../...

Ar. Jerez $\frac{3072}{14-12-78}$

081-037



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

-2.

**DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACIONES
Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES**

SUBDIRECCION GENERAL DE NACIONES UNIDAS

En relación con la defensa de los derechos de los Refugiados, España se ha adherido a la Convención de 1951 y al Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados y actualmente el Gobierno negocia la apertura en Madrid de una Oficina del Alto Comisario para los Refugiados. En este sentido, España ha apoyado la creación de un Fondo Fiduciario para ayuda específica a exiliados chilenos.

3. - Deben perfeccionarse los mecanismos de control existentes a fin de hacerlos no sólo más eficaces, sino más objetivos e imparciales, porque esta gravísima cuestión de los Derechos Humanos no puede quedar a merced de criterios selectivos de carácter subjetivo.

Una vez más y en esta dirección España ha apoyado la iniciativa de Costa Rica dirigida a la creación de la figura del Alto Comisario de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y prosiguiendo el camino iniciado con la adhesión a los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos el Gobierno español se propone reconocer la competencia del Comité de Derechos Humanos en el marco del artículo 41 de este último Pacto y de aceptar su Protocolo facultativo.

Por otra parte y con vistas a fortalecer los mecanismos de garantía y control de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, a la vez que para lograr un eficaz cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados, España patrocinó la inclusión en la Agenda de la Asamblea del tema 127 titulado: "Examen y coordinación de los programas de las Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relativos a los Derechos Humanos y cooperación con otros programas internacionales en la esfera de los Derechos Humanos."